

MEJORA CONTINUA DE PROCESOS FINANCIEROS
511-DOF.05-0
30-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

MEJORA CONTINUA DE PROCESOS FINANCIEROS

OBJETIVO

Administrar y promover la adecuada explotación de la información financiera derivada de las actividades que desarrolla la Dirección de Operación Financiera, proponiendo y ejecutando los mecanismos y sistemas que permitan la mejora continua de los procesos financieros implementados, a fin de asegurar la atención oportuna a las solicitudes de sus usuarios internos y externos, así como la elaboración de reportes instruidos por la superioridad para facilitar el proceso de toma de decisiones.

PROCESO

OPERACIÓN FINANCIERA



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Proceso Financiero.- Conjunto de acciones interrelacionadas que trata de la administración y gasto, la deuda pública y las políticas de precios y tarifas. Se refiere asimismo, a los efectos económicos políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales e interdependientes que conforman la función de administración e involucra diferentes actividades tendientes a la consecución de un fin, a través del uso óptimo de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

Sistema Financiero.- Es el conjunto de acciones desarrolladas por empresas e instituciones, orientadas a controlar la circulación del flujo monetario.

Subdirección.- Se refiere a la Subdirección de Recepción y Análisis Normativos, Subdirección de Pagos y Ministraciones y Subdirección de Operaciones Financieras Especiales.

ACRÓNIMOS:

DGPP.- Dirección General de Programación y Presupuesto.

DOF.- Dirección de Operación Financiera.

DPFS.- Departamento de Procesos Financieros y Sistematización.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El Departamento de Procesos Financieros y Sistematización (DPFS), tendrá las siguientes responsabilidades:
 - ⇒ Llevar a cabo el diagnóstico que permita determinar el diseño de nuevos procesos financieros, que faciliten la atención de los usuarios internos y externos, el cual presentará a consideración del Titular de la Dirección de Operación Financiera (DOF).
 - ⇒ Realizar las acciones necesarias, tales como: analizar, diagnosticar, investigar, supervisar y evaluar, con el objeto de asegurar la implantación de procesos financieros estandarizados y sistematizados.
 - ⇒ Coordinar las acciones orientadas a la capacitación, supervisión y evaluación, a fin de lograr la mejora continua y sistematización de los procesos financieros que desarrolla la Dirección de Operación Financiera (DOF).
 - ⇒ Desarrollar e implantar en coordinación con las Subdirecciones de Recepción y Análisis Normativos, de Pagos y Ministraciones y de Operaciones Financieras Especiales los nuevos procesos o sistemas financieros que permitan satisfacer en tiempo y forma los requerimientos de los usuarios internos y externos.
 - ⇒ Efectuar las pruebas técnicas pertinentes para verificar la realineación de procesos, administración del cambio y funcionalidad de los nuevos procesos o sistemas financieros ha implementarse.
 - ⇒ Coordinar la elaboración, actualización y difusión de los manuales y procedimientos de los nuevos procesos o sistemas financieros implementados.
 - ⇒ Evaluar de manera permanente de acuerdo a la aplicación de diversos cuestionarios e indicadores de desempeño la satisfacción de los usuarios internos y externos.

MEJORA CONTINUA DE PROCESOS FINANCIEROS
511-DOF.05-0
30-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INDICADORES

Nombre del Indicador: Procesos de mejora sistematizados

Responsable de obtenerlo: Departamento de Procesos Financieros y Sistematización

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: (Número de diagnósticos realizados / Número de procedimientos vigentes)



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Operación Financiera	1	Instruye al Departamento de Procesos Financieros y Sistematización (DPFS) para que identifique las áreas de oportunidad susceptibles de sistematización.
Departamento de Procesos Financieros y Sistematización	2	<p>Recibe instrucciones necesarias y procede a identificar los procedimientos del área y los componentes de su proceso de trabajo, preparando un diagrama basado en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Productos ⇒ Proveedores ⇒ Insumos ⇒ Clientes externos e internos ⇒ Procesos transversales ⇒ Sistemas internos y externos
	3	<p>Efectúa la investigación documental, analiza la información recopilada y determina si existen manuales y procedimientos documentados.</p> <p>NO EXISTEN MANUALES Y/O PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS</p>
	4	<p>Realiza el levantamiento de información correspondiente y obtiene los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Flujo de trabajo ⇒ Funciones del personal involucrado ⇒ Perfil de usuarios ⇒ Alcance de los sistemas internos en operación ⇒ Alcance de los sistemas externos en operación ⇒ Niveles de intercambio de información
	5	<p>Integra la información recabada y elabora los manuales y/o procedimientos documentados faltantes para los procesos o sistemas financieros a implementarse, continuando en la actividad No. 7 de este procedimiento.</p>



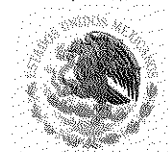
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		<i>SÍ EXISTEN MANUALES Y/O PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS</i>
	6	<p>Verifica que los manuales y/o procedimientos cuenten con la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Flujo de trabajo y actividades con áreas internas y externas ⇒ Funciones del personal involucrado ⇒ Formatos existentes ⇒ Periodicidad ⇒ Perfil del cliente interno ⇒ Perfil del cliente externo ⇒ Indicadores de gestión ⇒ Indicadores de desempeño
	7	Analiza los lineamientos emitidos por las dependencias globalizadoras, políticas y lineamientos internos propios que se aplican al proceso o sistema financiero en cuestión.
	8	<p>Identifica e integra las necesidades operativas y estratégicas del proceso o sistema financiero, con base en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Número de operaciones ⇒ Reportes estratégicos ⇒ Reportes operativos ⇒ Flujo de trabajo y tipos de documentos
	9	Entrega al Departamento de Control y Registro de Ministraciones información respecto a las necesidades operativas y estratégicas del proceso o sistema financiero para la emisión conjunta del "Diagnóstico de la infraestructura tecnológica" respectivo.
Departamento de Control y Registro de Ministraciones	10	Recibe información pertinente sobre las necesidades operativas y estratégicas del proceso o sistema financiero y realiza en coordinación con el DPFS el "Diagnóstico de la infraestructura tecnológica", tomando en cuenta lo siguiente:



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Operación Financiera		<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Sistemas operativos ⇒ Equipo de cómputo instalado ⇒ Redes de datos ⇒ Servidores ⇒ Bases de datos
	11	Presenta conjuntamente con el Departamento de Procesos Financieros y Sistematización la propuesta y comentarios de modificación al proceso o sistema financiero de trabajo al titular de la Dirección de Operación Financiera para su análisis y aprobación correspondiente.
	12	Recibe y analiza la información de la propuesta formulada sobre las necesidades operativas y estratégicas del proceso o sistema financiero.
	13	Informa a las Subdirecciones sobre el diagnóstico de mejora al (los) sistemas o procesos financieros identificados y les proporciona los documentos e información de dicho diagnóstico para su análisis y evaluación respectiva.
	14	Define conjuntamente con las Subdirecciones el proceso de su implementación, considerando para tal efecto la infraestructura tecnológica, el capital humano y los tiempos para su aplicación, así como si el proceso de mejora presentado es factible de llevarse a cabo.
		<i>NO ES FACTIBLE EL PROCESO DE MEJORA PRESENTADO</i>
	15	Comunica al DPFS en forma clara y precisa el motivo por el cual no es factible de aplicación y/o sistematización el proceso de mejora planteado. (Fin del procedimiento)
	<i>SÍ ES FACTIBLE EL PROCESO DE MEJORA PRESENTADO</i>	
16	Instruye al Departamento de Procesos Financieros y Sistematización para que establezca la coordinación necesaria con las Subdirecciones e inicien las tareas correspondientes para implementar el proceso de mejora.	



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Procesos Financieros y Sistematización	17	Recibe instrucciones, emite el procedimiento de los nuevos procesos o sistemas financieros ha implementarse y establece las acciones con las Subdirecciones para la realineación de procesos, administración del cambio y pruebas de funcionalidad y, en su caso, configuración, capacitación, soporte técnico y mantenimiento, continuando en la actividad No. 22 de este procedimiento.
Departamento de Control y Registro de Ministraciones	18	Instrumenta un plan de pruebas de funcionalidad del proceso sistematizado, conforme al procedimiento de los nuevos procesos o sistemas financieros a implementarse, emitido por el Departamento de Procesos Financieros y Sistematización. <i>LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD NO SON EXITOSAS</i>
	19	Emite un plan de pruebas y de funcionalidad del proceso sistematizado hasta garantizar que sean exitosas y continúa en la actividad No. 21. <i>LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD SON EXITOSAS</i>
	20	Define el programa de administración del cambio, considerando estrategias de sensibilización para el involucramiento del personal, a fin de impulsar el cambio para la realineación de los procesos respectivos.
	21	Libera el proceso y/o sistema financiero para su operación y solicita al Departamento de Procesos Financieros y Sistematización la instrumentación del soporte técnico que corresponda.
Departamento de Procesos Financieros y Sistematización	22	Desarrolla y da seguimiento en coordinación con el Departamento de Control y Registro de Ministraciones al programa de capacitación debidamente calendarizado e incluyendo el material didáctico necesario, para la integración del personal al o los nuevos procedimientos de ejecución de los procesos o sistemas financieros.

MEJORA CONTINUA DE PROCESOS FINANCIEROS
511-DOF.05-0
30-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	23	Supervisa la elaboración y actualización de la documentación, tales como manuales y procedimientos de los procesos o sistemas financieros nuevos e instrumenta su difusión.
	24	Evalúa permanentemente la satisfacción de los usuarios internos y externos, con base en la aplicación de diversos cuestionarios y los indicadores de desempeño.
	25	Archiva electrónica y/o documentalmente el proceso financiero efectuado y los resultados obtenidos para cualquier consulta posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	25
PRODUCTO O SERVICIO:	Mejora y/o sistematización de procesos financieros
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

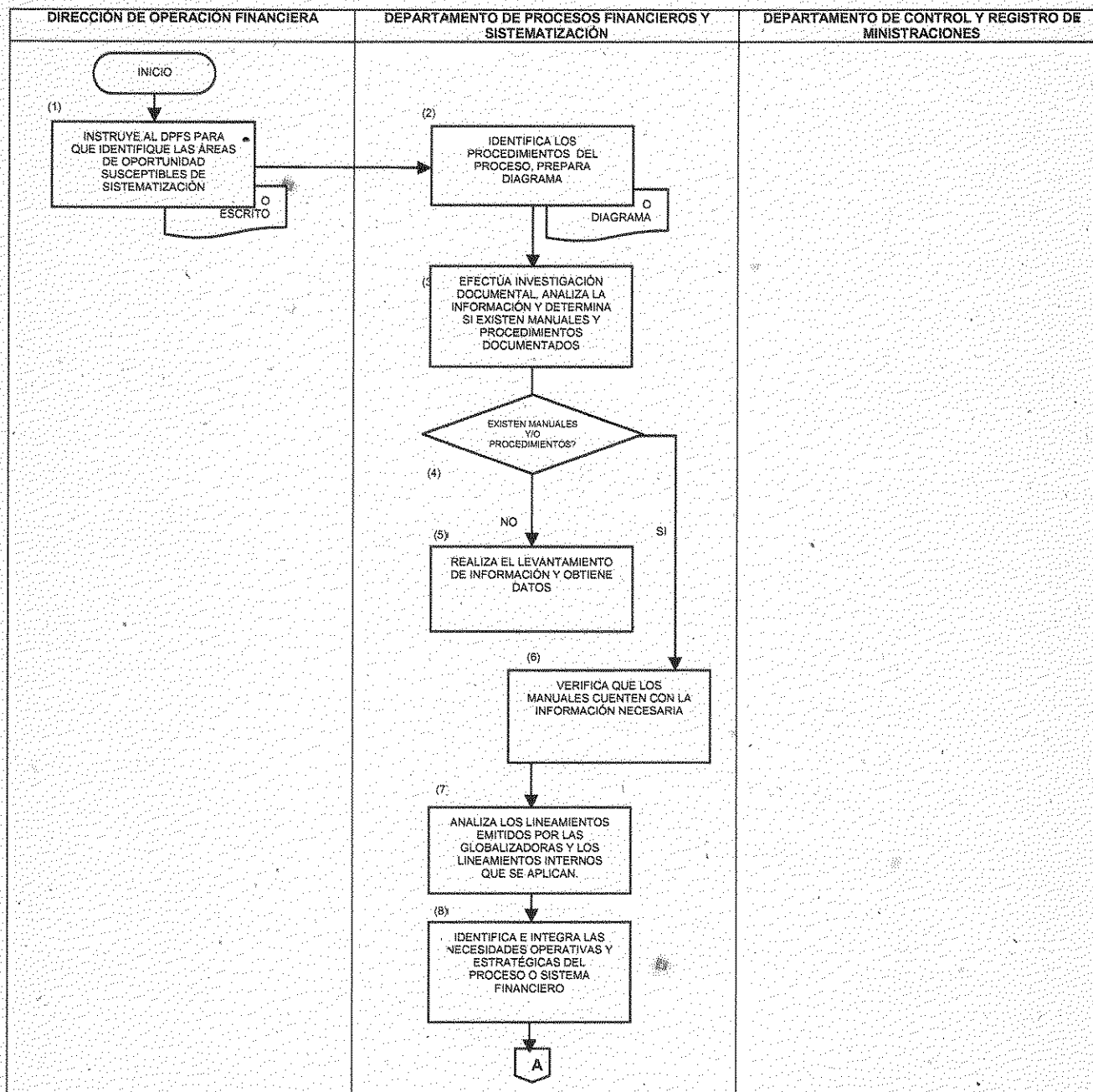




DIAGRAMA DE FLUJO

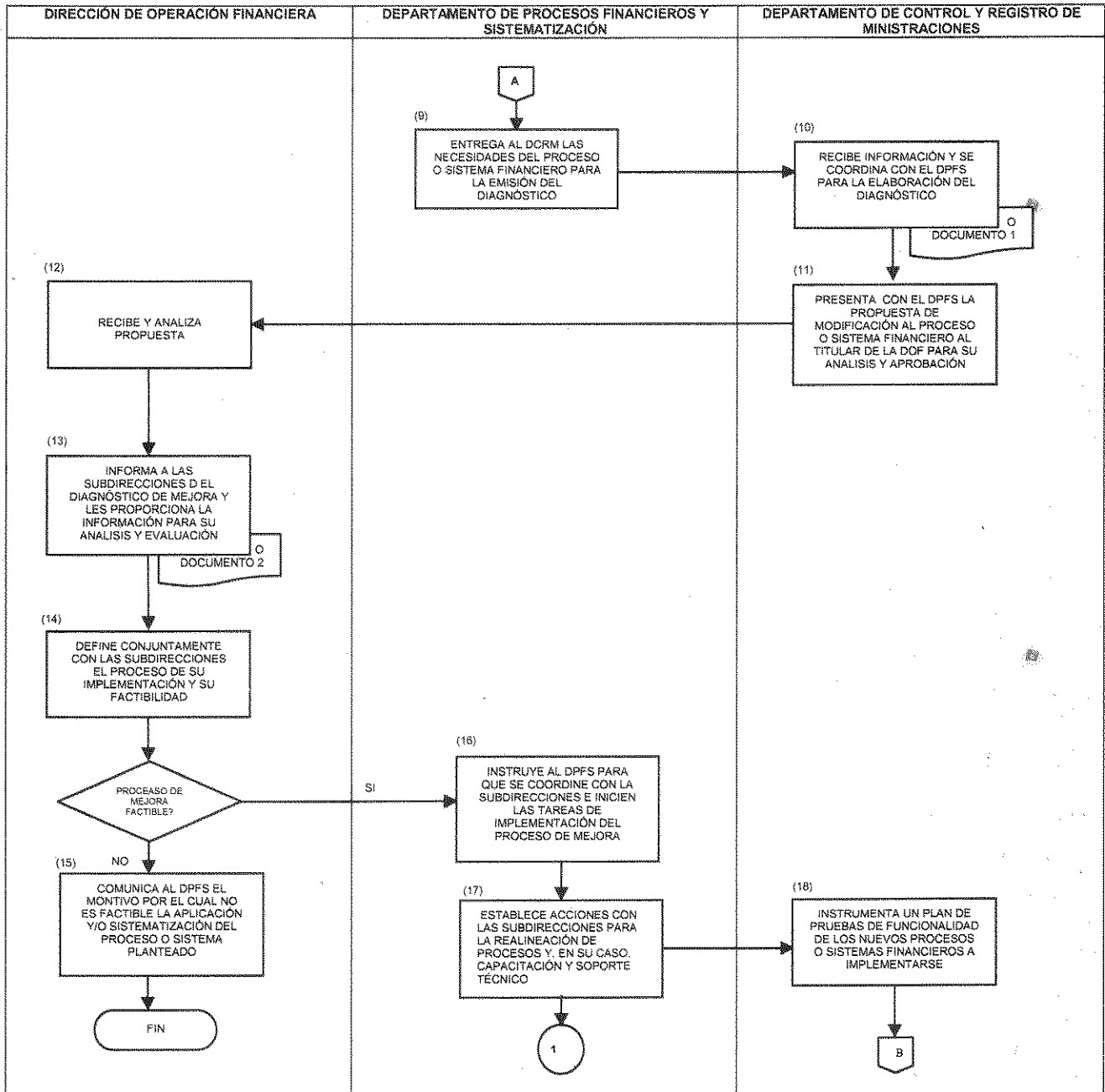




DIAGRAMA DE FLUJO

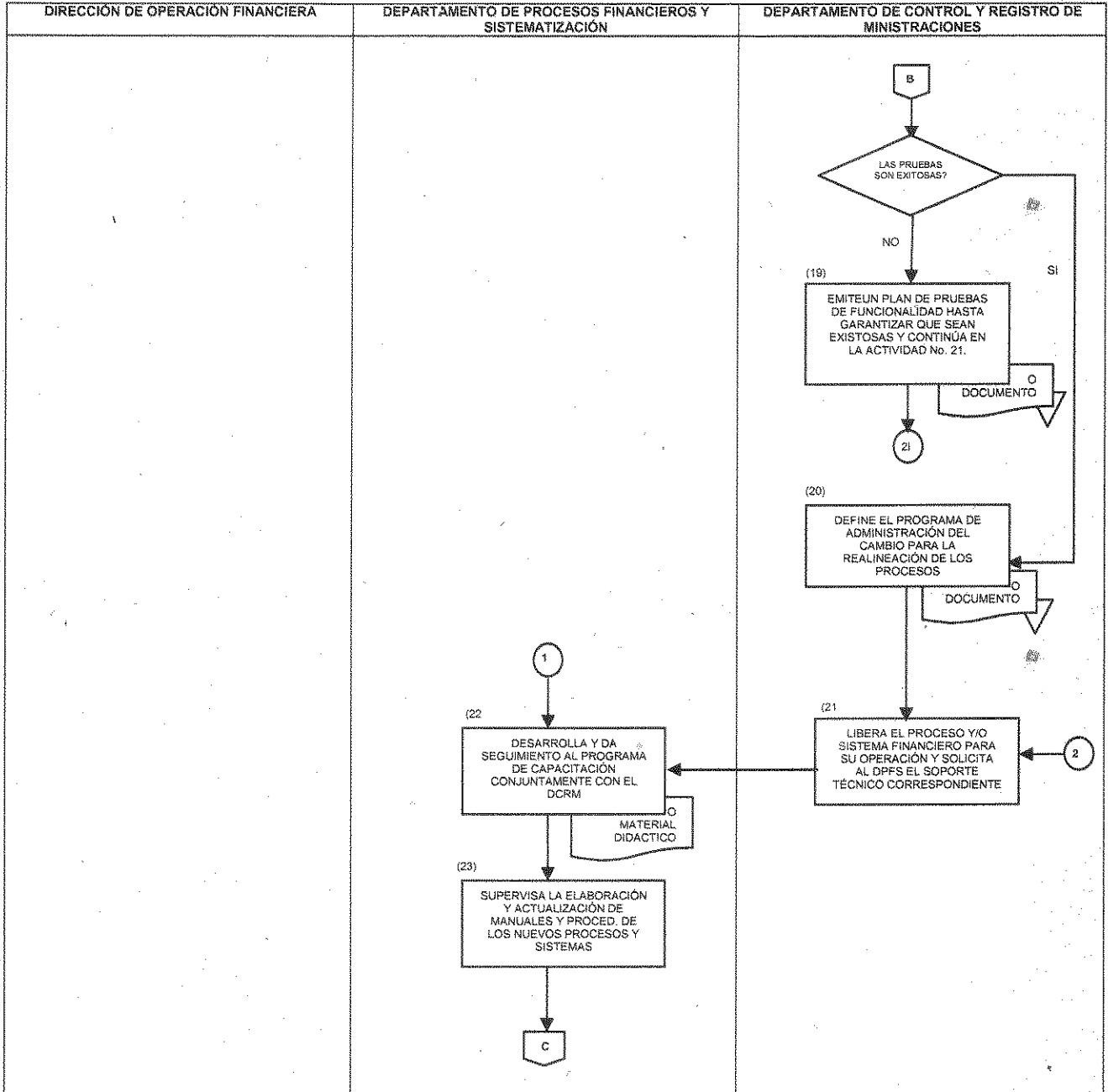
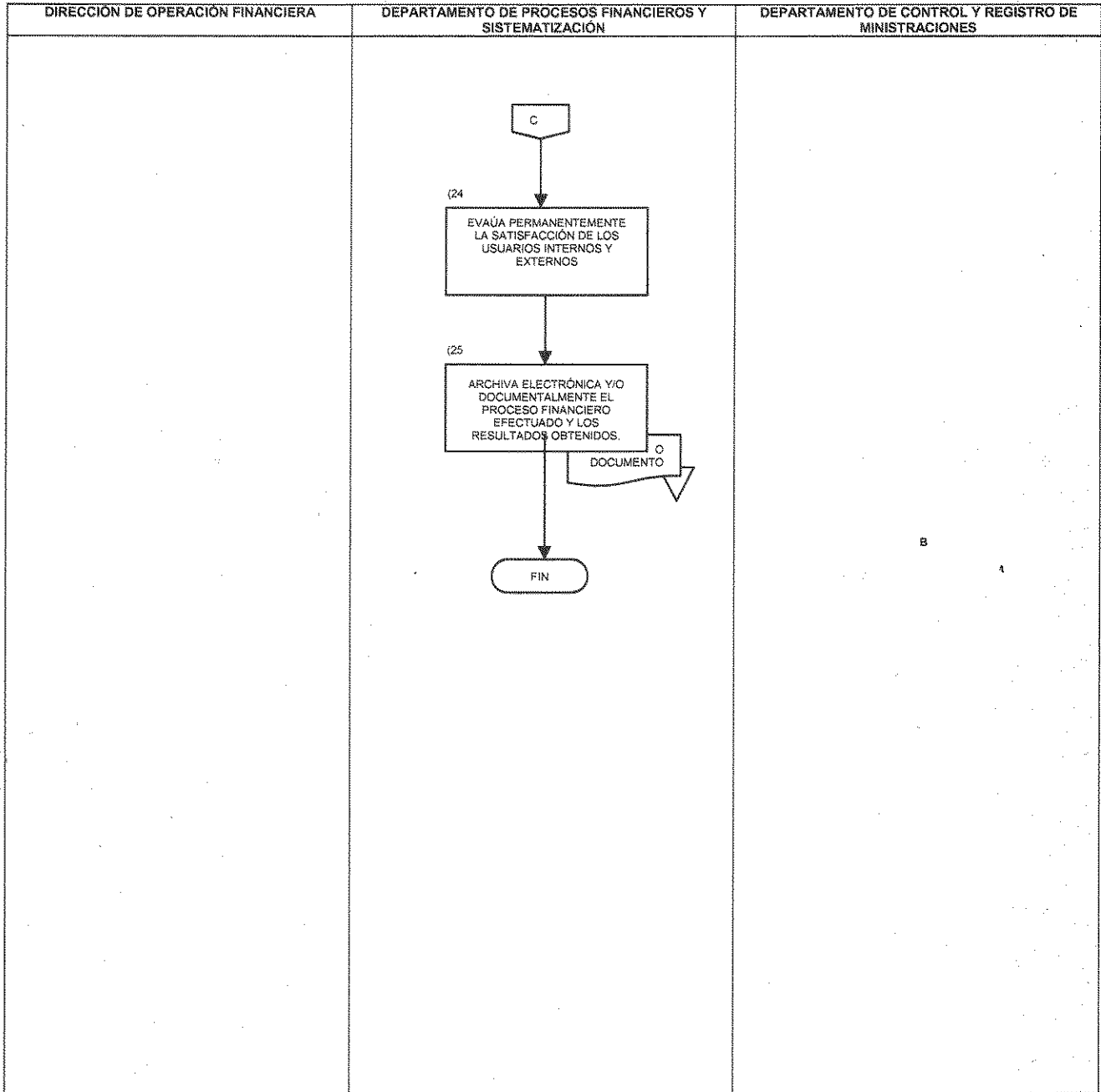
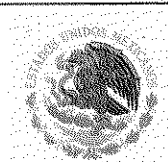




DIAGRAMA DE FLUJO





REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0

FECHA: México, D.F. a 6 de Febrero de 2009

DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

Firma: 

ELABORÓ

Nombre: José Eduardo Mora Arenivar

Cargo: Jefe de Departamento de Procesos Financieros y Sistematización

Firma: 

REVISÓ

Nombre: Rafael Ordoñez Villagran

Cargo: Director de Operación Financiera

Firma: 

APROBÓ

Nombre: Rafael Ordoñez Villagran

Cargo: Director de Operación Financiera